



PERÚ

**GOBIERNO
REGIONAL DE
PUNO**

DREP

**UGEL EL
COLLAO**

**IEI N° 260 DE
ILAVE**



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Ilave, 19 de febrero de 2025.

Oficio N° 07-2025-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 260-ILAVE.

SEÑORA : **PROF. NORKA BELINDA CCORI TORO**
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE EL COLLAO ILAVE.

ASUNTO : Comunica **incorporación del personal directivo al término** de sus vacaciones reglamentarias de treinta (30) días correspondientes al periodo 2025.

REFERENCIA : a) Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, reglamento y sus modificatorias.
b) Oficio N° 05-2025-MINEDU/DREP/UGELEC/D-IEI N° 260-ILAVE de fecha 20ENE2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de comunicarle la **incorporación del personal directivo a partir de las 08:00 horas del día 19FEB2025 al término de las vacaciones reglamentarias de treinta (30) días** a la Institución Educativa Inicial N° 260 "Ramón Castilla" de la ciudad de Ilave, de conformidad al oficio de la referencia "b)", en la cual comunica el uso de vacaciones reglamentarias de treinta (30) días a favor de la recurrente a partir del 20ENE2025 al amparo de la Ley, reglamento y sus modificatorias de la referencia "a)" en concordancia con la Constitución Política del Perú. Se cumple en dar trámite para los fines consiguientes del caso.

Sin otro particular hago la propicia para expresarle las consideraciones más distinguidas.



Atentamente,

Justina Victoria Charria Ruelas
Justina Victoria Charria Ruelas
DIRECTORA (e)